

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RPMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

1909

CAUQUENES

29 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de MARÍA JOSÉ HERRERA GALLARDO RUT: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Comidas al Paso", en camino a Porongo N° 2691, villa Alto Porongo, comuna de Cauquenes.
- 2.- Giro y Comprobante de Pago de Impuestos y Multas emitido por el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2107499685 de fecha 20 de octubre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Autorización de uso del inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203870 con giro comercial "Comidas al Paso" a nombre de MARÍA JOSÉ HERRERA GALLARDO RUT: [REDACTED] ubicada en camino a Porongo N° 2691, villa Alto Porongo, comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Arángel Vilches

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (1)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



Mery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA